



MUNICIPIO BARGOS BLANCOS



Resolución N°373/2019 Acta Nº 28/2019

Barros Blancos, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: que todos los años se lleva a cabo el cierre de año con evento de fuegos artificiales- noche de las luces de la localidad;

## CONSIDERANDO:

 necesario, establecer fecha de realización de la misma y monto que se autorizará para la compra de fuegos artificiales

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

## RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa:

1) Aprobar la realización de la noche de las luces en el mes de Diciembre de 2019.

 Autorizar \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) extras a los utilizados en el año 2018 por dicho concepto.

3) Comuniquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Patricia Lazaga

(Alcandesa Interina)

Claudio Rendo (Concejal) Ariel Rodríguez (Concejal)

Jorge Pombo (Concejal)